

Bogotá, 24 de abril de 2018

Doctor

**Luis Henry Moya Moreno**

Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Ciudad

**Asunto: Documento para discusión pública mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2015-2017; modificaciones a la NIC 28 y a la NIIF 9 emitidas por el IASB durante el segundo semestre de 2017**

Preguntas para comentarios:

Las enmiendas a la NIC 28, NIIF 9 y las incorporadas en el documento Mejoras Anuales a las Normas NIIF ciclo 2015-2017, han sido desarrolladas por el IASB para su aplicación universal.

1) ¿Usted cree que, independientemente de este hecho, una o más enmiendas contenidas en este documento o parte de ellas incluyen requerimientos que resultarían ineficaces o inapropiados si se aplicaran en Colombia?

Bajo los nuevos lineamientos adoptados y sus enmiendas para la NIC 28, NIIF 9, NIIF3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23, no se observan requerimientos que sean inapropiados para su uso en el entorno local.

2) ¿Considera necesaria alguna excepción a lo contemplado en las enmiendas a la NIC 28, NIIF 9 y las incorporadas en el documento Mejoras Anuales a las Normas NIIF ciclo 2015-2017 aquí expuestas, por parte de las entidades colombianas?

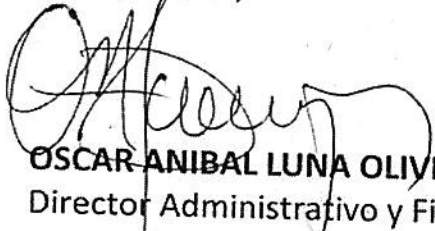
No se evidencia alguna excepción aplicable al entorno colombiano, por el contrario, mejora la interpretación para reconocer, medir y revelar estos

hechos económicos relacionados a la NIC 28, NIIF 9, NIIF3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.


3) ¿Usted considera que las enmiendas a la NIC 28, NIIF 9 y las incorporadas en el documento Mejoras Anuales a las Normas NIIF ciclo 2015-2017, podrían ir en contra de alguna disposición legal colombiana?

De acuerdo con el análisis que se realizó, no se evidencia inconsistencias que se puedan presentar con las disposiciones legales vigentes a la fecha.

Cordialmente,

  
**OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA**  
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: **Juan Andrés Escobar**  
Contratista Superintendencia

  
Revisó: **Andrea Milena Baez**  
Grupo Contabilidad y Costos